

## **REGLAMENTO TOP RANKING (Actualizado 2017)**

En este reglamento se encuentran desarrollados los puntos Reglamentarios para que un vehículo sea Rankeado dentro de las diferentes presentaciones/preparaciones del calendario 2017. En el caso que alguna de las pautas desarrolladas en este reglamento no estén en las condiciones mencionadas a la hora de realizar/marcar un tiempo/registro, este resultado (tiempo/registro) obtenido no será computado/actualizado. En el caso que alguna de las modificaciones a realizar no se encuentre contemplada dentro del mismo, será obligación del participante comunicarlo previamente.

Este Reglamento puede variar pautas y actualizarse "sin previo aviso" en el caso de encontrar medidas emergentes que comprometan la igualdad deportiva.

Todas las pautas publicadas en el reglamento son el resultado de más de 16 años de observaciones y constantes actualizaciones, con el fin de lograr un equilibrio deportivo. En el mismo se contemplan situaciones ya mencionadas previamente (en reglamentos posteriores), como así también actualizaciones evaluadas que surgen de la práctica de esta disciplina.

*"Será aplicado este reglamento en todas aquellas fechas Calendario y/o Especiales, en las que se haga referencia a que la misma será Rankeable, como así a aquellas otras que de forma permanente lo son sin previo aviso. Las fechas que no sean Rankeables serán informadas previamente".*

### **-Pautas vigentes:**

- Solo son Rankeables aquellos registros obtenidos en fechas Especiales/Calendario a nivel Nacional (201Mts,250Mts,402Mts) las cuales serán informadas como fechas Rankeables y los registros obtenidos sean marcados bajo nuestra presencia, constatando la veracidad del tiempo registrado, la integridad reglamentaria del vehículo participante, el modo de largada, la velocidad de caída del semáforo, la distancia del adelantamiento, el real funcionamiento de sensores de adelantamiento, anti jump, parciales, largadas en movimiento y demás situaciones que lleven a registros inexistentes. En el caso que alguno de los tiempos, sea marcado sin nuestra presencia, no será validado.

- Las fechas Rankeables sin previo Aviso son las de los Viernes por la noche en el Autódromo de Bs.As. desde la primer fecha calendario posible del mes de Marzo hasta la última fecha posible calendario del mes de Diciembre. Dejando sin efectividad lo ocurrido durante los meses de Enero y Febrero (Periodo de Vacaciones). Aquellas fechas que estén dentro del calendario posible y por razones de Cobertura en otro escenario imposibiliten nuestra presencia, serán avisadas con anterioridad como NO Rankeables y asignara automáticamente como Rankeable el escenario que la reemplace oportunamente.

- La ultima fecha del año será Rankeable sin excepción, esto quiere decir que en el supuesto caso que la ultima fecha calendario posible del mes de Diciembre (cierre TopRanking anual), se vea afectada por una situación climática desfavorable o temas ajenos a la actividad, que den como consecuencia la suspensión de la actividad sin que esta última fecha del año calendario Rankeable logre desarrollarse, la misma se recuperara/cumplirá en la primer fecha posible del año siguiente (Enero).

- No será computado ningún registro obtenido en una prueba libre otorgada por el organizador. Si la marca alcanzo un Record o mejor marca del año NO tendrá validez. Únicamente son computados como validos todos los registros realizados en competencia una vez iniciada la primer tirada de la primer categoría del Fixture. Nos reservamos el derecho de rankear únicamente vehículos que vengan oportunamente del interior del país y realicen una prueba libre una vez iniciada la primera categoría del fixture. Este beneficio podrá ser válido si el resultado surge en el primer intento, sin haberse adelantado previamente en sucesivos intentos de la misma prueba libre.

- No será computado (como lo ha sido siempre), ningún registro obtenido en la pista auxiliar (pista 2) como Record o mejor marca del año. Únicamente son computados como validos todos los registros realizados una vez iniciada la primer tirada de la primera categoría del Fixture en la pista Principal. (Autódromo Bs.As.)

- No será computado ningún registro obtenido en un Desafío "programado" entre 2 participantes. A esta posibilidad solo pueden acceder un grupo selecto de participantes, quitando la posibilidad de igualdad al resto de los competidores. Si serán validos aquellos registros marcados como "desafío o al mejor de X cantidad de tiradas" cuando la categoría en donde se hayan inscripto los participantes no alcance el cupo necesario de inscriptos (osea no supere los 2 participantes) y de forma reglamentaria deban competir de esa manera.

- Se diferenciaran los tiempos marcados en las Categorías de 4Cil.Libres en tablas individuales, ya que estas categorías disponen de un reglamento técnico diferenciado y los resultados obtenidos pueden variar según la categoría donde lo hayan obtenido.

- Se diferenciaran los tiempos marcados en 250Mts de las Categorías de 300Libre: Clase 7 ProStock, Clase 8 Super, Clase 9 (9 segundos) y Clase 10 Libre 201Mts, ya que estas categorías disponen de un reglamento técnico diferenciado y los resultados obtenidos pueden variar según la categoría donde lo hayan obtenido.

- Serán validos como Mejor marca del Año aquellos registros que sin ser Record estén al menos a + 20 centésimas del mejor registro del año anterior. Aquellos registros que no estén dentro de los tiempos mínimos para ser controlados, no serán computados como mejor marca del año, aun cuando el registro marcado lo sea. (ejemplo: 11.00s año anterior, para ser valido como mejor marca del año corriente deberá hacer 11.20s o menos para que el mismo sea destacado como mejor registro del año). Los registros serán validos y actualizados por más que no lleguen a la marca del mejor registro del año corriente, pero no será tenido en cuenta como Mejor marca del Año hasta que esta no alcance la tolerancia de + 20 centésimas del Record/Mejor registro del año anterior.

- El tiempo máximo para ingresar dentro del control del Ranking lo determina el Record de cada presentación/preparación. Esto quiere decir que el tiempo Record abrirá un margen de hasta 1.00 segundos. Dentro de ese margen de tiempo, todos los vehículos que registren tiempos en esa tolerancia serán Rankeados y actualizados, mientras que aquellos que no logren registrar tiempos que estén dentro de esa tolerancia no incorporaran sus tiempos al TopRanking. (ejemplo: Record Auto de calle 4 cil. Sobrealimentado 10.50s tolerancia máxima 11.50s). Esta tolerancia se actualiza anualmente (como lo ha sido siempre) y todos los tiempos que queden por encima de la tolerancia del Record serán eliminados de las Tablas a partir del inicio del año siguiente (los registros quedaran permanentes en el cierre del TopRanking del año donde han sido marcados, quedando con acceso público permanente consultando las tablas de años anteriores) Es posible que existan en algunas presentaciones márgenes inferiores a la tolerancia de 1.00 segundos, debido a las diferencias en distancias a participar, la presentación dispone de un parque inferior y con menos actividad de actualización, etc. La información de esas metas es pública y será informada/publicada al lado de la descripción de cada presentación/preparación en las tablas de tiempos si el volumen del parque de participantes lo amerita.

- Nos reservamos el Derecho de Rankear vehículos que presenten dudas al respecto del cumplimiento de las condiciones de presentación establecidas. El cumplimiento del Reglamento Técnico es inevitable para adjuntar un tiempo obtenido al TopRanking.

- Si por alguna razón los registros efectuados, no tienen lógica de ser, estos NO serán computados. (El vehículo debe mostrarse dentro de un parámetro de tiempos al obtenido).

- No será computado ningún registro marcado en vehículos que hagan de la partida en movimiento. Solo serán validos todos los tiempos que sean marcados partiendo de detenido.

**-(New! 2017)** (Empujar) se encuentra prohibido empujar y/o generar impulso de forma intencional sobre el vehiculo participante durante su partida/desarrollo de la competencia por parte del ayudante de pista. Como asi también se limita hasta 1 ayudate máximo. Todo aquel vehiculo que sea empujado no Rankeara sus registros como asi tampoco lo harán aquellos que sean sostenidos por mas 1 de ayudante. Vigencia Marzo 2017.

- No será computado ningún registro marcado en vehículos que en posición de largada (reposo) tengan apoyado sobre el piso, generando carga sobre el tren delantero, el Whellie Bar. Solo serán tenidos en cuenta aquellos que utilicen el Whellie Bar con las ruedas del mismo en el Aire a un a distancia del piso visible, cuando el mismo se haga de la partida. (Valido para FunnyCar, Autos de Calle, Cascos, Dragsters).

- Tabla OTROS, hace referencia a aquellos vehículos que no encajan según su preparación/presentación en ninguna Tabla similar a sus pares. Vease por la falta/volumen/cantidad de participantes que logren ameritar una tabla diferenciada. Estos vehículos que tienen características diferentes, serán Rankeados y actualizados sus registros de forma permanente en la Tabla Otros, hasta que el parque de participantes amerite una Tabla específica para los mismos.

- Todos aquellos vehículos casco armado de calle, cascos con faltantes, sin importar su tracción (tracción delantera, tracción trasera o tracción integral) que marquen tiempos inferiores a los 12.00s NO serán tenidos en cuenta en sus resultados si estos no tienen una jaula reglamentaria de seguridad. Quedan exentos de esta medida, aquellos autos Sedan Alta gama y GT que no hayan sufrido modificaciones estructurales, que sean autos deportivos o súper deportivos de serie y que cuentan con medidas de seguridad apropiadas de fábrica.

- El tiempo Rankeado siempre es del auto, para que el mismo auto, variando de piloto/preparador/preparación rankee sus registros, deberá siempre mejorar el obtenido anteriormente para lograr la actualización en la misma tabla que se encuentre rankeado con anterioridad.

- Es posible que de forma eventual y sin previo aviso, sea controlado uno o más vehículos, en una o reiteradas oportunidades para corroborar el estado reglamentario del mismo. Quien se niegue a realizar el control quedaran sin efecto los tiempos marcados durante el año corriente.

- **(Actualizado)**- Denuncias : Todo piloto que presente dudas al respecto de la presentación/estado de un vehículo participante, tendrá la posibilidad/opcion de realizar una denuncia anónima por el monto de \$2.000 (dos mil) indicando cual es el/los ítems irregulares/anti reglamentarios que hacen argumento a su denuncia. Paso siguiente, se realizara el control/verificación sobre el vehículo denunciado, en el caso de que este se encontrarse de forma irregular, será sancionado según contemple la falta observada en este reglamento, seguido a esto, se hará devolución del monto al denunciante. En el caso contrario, en que el participante denunciado no muestre ninguna irregularidad, por las que el denunciante realizo la denuncia, el denunciante será informado del error y el denunciado recibirá el monto del denunciante. Bajo ninguna circunstancia se aceptaran/escucharan denuncias/sugerencias/descalificaciones y demás argumentos que desmerezcan/desacrediten el resultado deportivo obtenido de un participante, fuera de el mecanismo de denuncias recién mencionado.

#### **-Pautas Técnicas Seguridad:**

- **(Actualizado)** No será computado ningún registro marcado en vehículos de calle, que tengan faltantes estéticos, para obtener mejoras dinámicas. Está prohibido el faltante de Ópticas, paragolpes, espejos u otro tipo de elemento referente a la estética original del vehículo que haya sido removido para favorecer las prestaciones del mismo. Esta permitido realizar agregados para lograr beneficios específicos, penalizando la quita partes. El corte de capot (cuerpos/carburador/trompetas), remover el alma del interior de capot, modificación de ópticas y quita de limpia parabrisas/luneta está permitido. Todo aquello que no se ha mencionado como permitido, esta prohibido.

- No rankearemos ningún vehículo de calle y/o casco que participe con butaca de competición utilizando cinturones de seguridad inerciales (lado conductor). Aquellos vehículos que hayan incorporado Jaula de seguridad, podrán remover el cinturón de seguridad del lado acompañante.

- El neumático Radial Rankeable desde el 2013 estará limitado desde 185 hasta 205 de pisada en vehículos tracción delantera armados de calle (201Mts, 250Mts & 402Mts). No será computado ningún registro obtenido con medidas superiores de neumático a las mencionadas. Así mismo el neumático debe ser DOT apto para circular por la calle. Aquellos vehículos que de "Serie" tengan una medida de neumático superior a la indicada, podrán utilizar esa medida de neumático de mayor dimensión, siempre que respete como máximo la misma que calza de fábrica.

-No será Rankeado ningún vehículo que al momento de la partida tenga faltante tornillos de rueda. Estos deberán estar completos en ambos ejes.

- Ningún vehículo de calle y/o casco que esté por debajo de los 12:00 segundos en 402mts, 08.50s en 250mts y 07.50s segundos en 201Mts será Rankeado si este no cuenta con la Jaula de seguridad correspondiente. Si el mismo

vehículo/participante registra en más de 3 fechas durante el mismo año registros por debajo de los mencionados sin la Jaula de seguridad, dejaran de ser computados los resultados del piloto y vehículo por 1 año desde la fecha que el mismo marque su Cuarto registro/fecha.

- **(Actualizado)** No será Rankeado ningún vehículo que para lograr una ventaja deportiva, haya optado por utilizar caños de Aluminio o Plásticos. Los caños que estén por debajo de las normas de seguridad establecidas no serán Rankeados, como así tampoco aquellos que tengan ausencia de pañuelos o planchuelas de fijación de diámetros incorrectos.

- **(Actualizado)** El faltante de accesorios de seguridad (casco, protector cervical, cinturón de seguridad, guantes, buzo, matafuego) son motivo de advertencia y de ser reiterativo, dejaran de ser computados los resultados del piloto por 1 año. No será Rankeado ningún vehículo en el cual su piloto se encuentre en condiciones de seguridad deficientes, a pesar de que el vehículo se encuentre en óptima presentación.

- **(Actualizado)** Ningún vehículo de calle y/o casco que esté por debajo de los 11:40 segundos en 402mts, 08.50s en 250mts y 07.20s segundos en 201Mts será Rankeado si este no cuenta con un sistema de accionamiento a distancia de Matafuego, Jaula de seguridad, Butaca de competición, cinturones de 4 o 5 puntos, guantes, protector cervical, casco y traje anti flama. (Únicamente podrán tener la ausencia de Jaula de Seguridad, aquellos Autos 4x4 Stock de fabrica o Sedan Alta Gama, GT que logren alcanzar los tiempos mencionados anteriormente, aun así deberán cumplir con la indumentaria de seguridad completa y el sistema de matafuegos presente).

- Ningún vehículo de calle y/o casco que esté por debajo de los 11:40 segundos en 402mts, 08.50s en 250mts y 07.20s segundos en 201Mts será Rankeado si el Piloto no cuenta con un "protector cervical".

- Ningún vehículo de calle/casco/dragster que se encuentre en condiciones de seguridad deficientes será Rankeado, aunque este cumpla con lo anteriormente mencionado. Nos reservamos el derecho de excluir aquel vehículo que se muestre antes/durante/después de la competencia en una situación de riesgo propia o hacia el resto.

- NO se admite el uso de ruedas delanteras/traseras de moto. Deben ser llantas de auto/competición/drag. No será Rankeado ningún registro obtenido por autos de calle/cascos/funnyCar que registren tiempos utilizando llantas de Moto (plástico, rayos o aluminio).

- Ningún vehículo de calle Sedan Alta Gama y GT que esté por debajo de los 12.00s en 402mts, 08.50s en 250mts y 7.50s en 201mts será rankeado sino cumple con las condiciones básicas de seguridad y el piloto/participante se encuentra con la ausencia de la indumentaria de seguridad indicada en este reglamento.

- Únicamente son Validos como mejor tiempo del año o Record todos aquellos vehículos que estén dentro de las pautas de Presentación/Técnicas establecidas.

- **(New! 2017)** Ningún vehículo de calle y/o casco sobrealimentado 4 cilindros tracción delantera que esté por debajo de los 11:20 segundos en 402mts, 08.20s en 250mts y 07.20s segundos en 201Mts será Rankeado si este no cuenta con un sistema de accionamiento de paracaídas para detenerse. Esta medida será optativa durante el 2017 hasta Junio inclusive y de carácter obligatorio en 2018.

- **(New! 2017)** Ningún vehículo de calle y/o casco sobrealimentado tracción/integral/4x4 que esté por debajo de los 10:00 segundos en 402mts, 07.20s en 250mts y 06.20s segundos en 201Mts será Rankeado si este no cuenta con un sistema de accionamiento de paracaídas para detenerse. Esta medida será optativa durante el 2017 hasta Junio inclusive y de carácter obligatorio en 2018.

**-Pautas Técnicas Presentación: -(Actualizado! 2017)**

-No se permite el Cambio de Motor (Swap) de marcas que no coincidan con la carrocería. No será Rankeado ningún tiempo obtenido por vehículos de calle en los cuales la carrocería sea de una marca diferente a la del motor o viceversa.

- **(New! 2017) –(GT Deportivos)** Esta es una nueva presentación exclusiva para autos GT deportivos de 5, 6, 8, 10 cilindros o más, tracción simple o integral, aspirados y/o sobrealimentados que registren tiempos inferiores a 12.50s tracción integral y 12.80s tracción simple en 402mts. (Ejemplo Audi, TTRs, Audi S4, Bmw 135, 335, M3, M5, Mercedes AMG, Porsche, Nissan Skyline, etc) Los vehículos tracción integral validaran sus registros únicamente con neumáticos radiales DOT aptos para circular por la calle, mientras que los tracción simple podrán validar sus registros con neumáticos Slick o Radial. A esta categoría se le adjuntaran todos los tiempos registrados hasta el 2016 inclusive que se encontraban en la tabla Otros. Ningún vehículo puede tener faltantes de interiores (asientos, porta parlantes, paneles de puerta, torpedo, alza cristales, apoya brazos, guantera, alfombra y demás elementos que hacen al interior “completo” del vehículo). Es obligatoria la presencia del sistema de freno de mano “funcional”. Presencia de su tanque de combustible original completo, con la posibilidad de utilizar un tanque adicional (la ubicación del tanque adicional, es libre, siempre que este no se encuentre dentro del habitáculo del piloto). No se admite la ausencia del burro de arranque, alternador, capot, baul, puertas, los cristales deben ser de vidrio, contar con todos los paragolpes. No se permite el uso de neumáticos temporales (ruedas de auxilio) en ninguno de los ejes. El neumático trasero/delantero “no tractor” deberá ser como mínimo de 15 pulgadas de diámetro y 3.6” (Se permite el uso de neumáticos y llantas Drag tipo Weld). Esta permitido el uso/reemplazo de hasta 4 piezas en fibra de carbono (combinadas entre si o no) siempre que estas mantengan todos los accesorios y/o elementos que hacen a la parte original reemplazada. No se permite el uso de piezas en otros materiales. El vehículo/piloto debe cumplir con las medidas de seguridad estipuladas para el Sedan Alta Gama mencionadas en este reglamento.

-**(Autos de Calle)** Esta condición, es similar para todos los autos de Calle sean Aspirados, Sedan, con turbo y nitro o con nitro únicamente (tracción delantera, trasera o integral). Ya sean 4,6,8 o mas cilindros .Ningún vehículo puede tener faltantes de interiores (asientos, porta parlantes, paneles de puerta, torpedo, alza cristales, apoya brazos, guantera y demás elementos que hacen al interior “completo” del vehículo). Es obligatoria la presencia del sistema de freno de mano “funcional” en autos tracción delantera. Presencia de su tanque de combustible original (\* ver presentaciones), no se admite que estén sin burro de arranque, sin alternador, tengan faltante el capot, baul, puertas o reemplazados por piezas en fibra de vidrio u otros elementos, los cristales deben ser de vidrio, contar con todos los paragolpes. No se permite el uso de neumáticos temporales (ruedas de auxilio) en ninguno de los ejes. El neumático trasero/delantero deberá ser como mínimo en 135/80/13. Esta permitido, como lo ha sido siempre el uso de neumáticos y llantas tipo Drag (Ej. Weld). El neumático debe ser de 3.6” mínimo.

- **(New! 2017)** En autos 4 cilindros tracción delantera/integral armados de calle se permite (optativo 2017 y obligatorio 2018) la ausencia/remover la alfombra completa del piso, dejando al descubierto el piso original del vehículo. (este articulo no es aplicable en 4x4 Stock, Sedan Alta Gama ni GT Deportivos)

Para los autos 6 cilindros se contempla como único faltante el Capot y la alfombra.

- **(Actualizado 2017)** *(Suspensión trasera Auto de Calle 4cil. Tracción Delantera Aspirado/Turbo/Oxido Nitroso)* Es obligatorio el remplazo de elástico por espiral/resorte trasero, siempre que el mismo se encuentre colocado en el vástago del amortiguador y por fuera del envase del mismo. Esto tendrá efecto únicamente en aquellos vehículos que traigan de fabrica elástico. Está prohibido colocar el espiral/resorte en la parrilla/puente trasero, como así también está prohibido el uso de esta aplicación en los vehículos que lo traigan de fábrica en esa ubicación reubicándolos hacia el amortiguador. Aquellos vehículos con puente que deseen utilizar el espiral en el bastago del amortiguador, deberán conservar presente el espiral en su posición original presente, para poder hacer uso de esta posibilidad.

Aquellos vehículos que dispongan de puente/eje trasero de serie, el mismo no podrá ser reemplazado, modificado ni alivianado, el mismo deberá permanecer en su estado original. Esta medida es obligatoria, no tomaremos Registros en vehículos que estén sin la adaptación elástico a espiral o aquellos que tengan el puente/eje original adulterado.

La distancia entre ejes puede ser alterada mediante la alineación del vehículo mientras que la rueda (trasera y/o delantera) no superen el espacio físico del guardabarros/paragolpes. Esto quiere decir que el neumático y/o llanta no puede invadir bajo ninguna circunstancia la linea original del buche del guardabarros y/o paragolpes. Queda prohibida la modificación de este espacio para invadirlo con el neumático/llanta.

Parrillas traseras son libres, siempre que estas sean las originales. Se admite el reemplazo de bujes y reducción de peso, siempre que estos no pongan en riesgo la seguridad.

El sistema de suspensión trasera deberá ser funcional y actuar visiblemente en su recorrido al momento de la partida.

- *(Tanque de Combustible Auto de Calle 4cil. Tracción Delantera)* Sera obligatoria la presencia del tanque de combustible original (completo/entero con cuello de carga) en su ubicación de fabrica en los autos "Aspirados", los cuales podrán hacer uso de un tanque adicional (opcional), siempre que mantengan el original en forma reglamentaria. Quedan excluidos de esta medida los autos SobreAlimentados con tanques de mayor capacidad o especiales, contando con la posibilidad de remover el tanque original. La ubicación del tanque adicional en los aspirados, como el de los sobrealimentados (que hagan uso de tanque "no original"), es libre, siempre que este no se encuentre dentro del habitáculo. Queda prohibido el uso de tanques de combustible dentro del habitáculo que comparte el piloto.

- *(Paragolpes trasero Auto de Calle 4cil. Tracción Delantera)* Se permite el uso del paragolpes trasero perforado con el fin de obtener una mejora aerodinámica. La aplicación tiene una limitación de hasta 5 perforaciones (circulares de max. 3") sobre/por debajo del plano de empuje central. No se permite el corte tipo túnel, eliminando un sector del mismo, la terminación original del paragolpes, como así también las perforaciones deben estar distanciadas entre ellas visualmente por al menos 3cm.

- **(Actualizado 2017)** *(Butacas competición)* Es obligatorio el uso de anclajes de buen porte/fuertes preferentemente de competición suministrados por el mismo fabricante de las butacas, para realizar el anclaje e instalación de la misma. Esta prohibido el uso de anclajes del tipo caseros/débiles para amurar dicho elemento. Las Butacas de Aluminio Alivianadas (modelos con perforaciones lumbares multiples) deberán presentar el refuerzo Lumbar correspondiente suministrado por el fabricante o semejante.

- **(Actualizado 2017)** *(Carroceria Auto de Calle 4cil. Tracción Delantera)* Esta prohibido remover tensores/refuerzos originales del piso/puertas/baul/porton/traversa/cruz que hacen a la estructura original del vehiculo. Asi mismo esta prohibido reemplazar/transformar estas partes con otros materiales/compuestos. No será Rankeado ningún vehiculo que haya alterado su estructura y será tomado como falta/irregularidad antideportiva grave.

- **(Actualizado 2017)** *(Frenos traseros Auto de Calle 4cil. Tracción Delantera)* Sera obligatoria la presencia del conjunto de frenos traseros a Disco/Caliper. Descartando el uso de campanas de freno. La aplicación del mismo podrá utilizar conjuntos del tipo Competición/Estándar/Moto/Ciclismo. Sera obligatorio el funcionamiento del freno de mano para comprobar su funcionabilidad (puede ser accionado por pulsador o el sistema opcional que valide su funcionamiento) Esta normativa es obligatoria desde 2015 y no será Rankeado ningún registro obtenido por vehículos que tengan en su eje trasero frenos a campana/tambor. "El funcionamiento del sistema de frenos trasero NO debe demostrar su accionamiento/funcionabilidad por pedal de freno". Esta medida es complementaria a la práctica del uso de dicho sistema para alinearse sin ayudantes, la cual se aplicara a futuro como normativa excluyente.

- **(New! 2017)** *(Paracaídas)* Ningún vehículo de calle sobrealimentado tracción integral que esté por debajo de los 10:00 segundos en 402mts, 07.20s en 250mts y 06.20s segundos en 201Mts y ningún vehículo de calle sobrealimentado 4 cilindros tracción delantera que esté por debajo de los 11:20 segundos en 402mts, 08.20s en 250mts y 07.20s segundos en 201Mts será Rankeado si estos no cuentan con un sistema de accionamiento de paracaídas para detenerse. Esta medida será optativa durante el 2017 hasta Junio inclusive y de carácter obligatorio en 2018. (Quedan exentos de esta norma aquellos vehículos 4x4 Stock, Alta Gama y GT Deportivos)

-**(Casco Carrozados)** Esta condición, es similar para todos los autos sean Aspirados, con turbo y nitro o con nitro únicamente (tracción delantera, tracción trasera o integral 4x4). Ya sean 4,6,8 o mas cilindros. Deberán contar estéticamente con : paragolpes delantero, capot, baúl, todos los cristales (plásticos) y demás partes que hacen a la estética original del vehículo. El interior del habitáculo es libre, siempre que el mismo cumpla con las normas de seguridad establecidas en el reglamento Técnico de Seguridad. Estará contemplado como casco Carrozado aquel vehículo que no disponga de carrocería desmontable, sea de chapa (techo & parantes) y mantenga la ubicación del motor dentro del vano motor (hasta el para llamas). Se admite el uso de capot, trompas, portón, baúl, puertas de fibra de vidrio u otro material que mantenga la estética carrozada obteniendo un beneficio aerodinámico o de peso. NO se admite el uso de ruedas delanteras/traseras de moto. Deben ser llantas de auto/competición/drag.



Se admite como único faltante estético el paragolpes trasero en autos y porton trasero en pickup, contando con la libertad de construir estéticamente el reemplazo de partes para obtener un beneficio aerodinámico/peso (véase alerones, spoilers, etc).

- **(New! 2017)** (Paracaídas) Ningún vehículo casco sobrealimentado tracción integral que esté por debajo de los 10:00 segundos en 402mts, 07.20s en 250mts y 06.20s segundos en 201Mts y ningún vehículo casco sobrealimentado 4 cilindros tracción delantera que esté por debajo de los 11:00 segundos en 402mts, 08.20s en 250mts y 07.20s segundos en 201Mts será Rankeado si estos no cuentan con un sistema de accionamiento de paracaídas para detenerse. Esta medida será optativa durante el 2017 hasta Junio inclusive y de carácter obligatorio en 2018.

-**(FunnyCar & Cascos Desarmados)** Esta condición, es similar para todos los autos sean Aspirados, con turbo y nitro o con nitro únicamente (tracción delantera, tracción trasera o integral 4x4). Ya sean 4,6,8 o mas cilindros. Quedan dentro de esta condición todos aquellos vehículos que sean específicamente contruidos para esta actividad, tengan reemplazada la ubicación del motor, sean estructuralmente de chapa o fibra de vidrio, tengan faltantes estéticos o estén cortados con la ausencia de partes estructurales. El exterior como interior del vehículo son libres. No se admite el uso de WB apoyado en el piso, generando carga en reposo, antes de iniciar la partida. NO se admite el uso de ruedas delanteras/traseras de moto. Deben ser llantas de auto/competición/drag. No se admite el faltante de parabrisas.

- **(New! 2017)** (Paracaídas) Ningún FunnyCar & cascocs Desarmados tracción integral/simple que esté por debajo de los 10:30 segundos en 402mts, 07.00s en 250mts y 06.00s será Rankeado si estos no cuentan con un sistema de accionamiento de paracaídas para detenerse. Esta medida será optativa durante el 2017 hasta Junio inclusive y de carácter obligatorio en 2018.

-**(Actualizado) –(Sedan Alta Gama & 4x4 Stock)** Esta condición es similar para todos los autos sean Aspirados, con turbo y nitro o con nitro únicamente (tracción delantera, trasera o integral). Ningún vehículo puede tener faltantes de interiores (asientos, porta parlantes, paneles de puerta, torpedo, alza cristales, apoya brazos, guantera, alfombra y demás elementos que hacen al interior “completo” del vehículo). Es obligatoria la presencia del sistema de freno de mano “funcional” en autos tracción delantera. Presencia de su tanque de combustible original completo (excepto sobrealimentados, pueden hacer uso de un tanque único de competición), con la posibilidad de utilizar un tanque adicional (la ubicación del tanque adicional, es libre, siempre que este no se encuentre dentro del habitáculo del piloto). No se admite la ausencia del burro de arranque, alternador, capot, baul, puertas, los cristales deben ser de vidrio, contar con todos los paragolpes. No se permite el uso de neumáticos temporales (ruedas de auxilio) en ninguno de los ejes.

El neumático trasero/delantero “no tractor” deberá ser como mínimo de 15 pulgadas. Este permitido, como lo ha sido siempre el uso de neumáticos y llantas tipo Drag (Ej. Weld). El neumático debe ser de 3.6” minimo.

El escape es de Libre diseño, forma, diámetro y material. El largo de la salida (bajada, medio escape o escape) deberá superar obligatoriamente el parante central de vehiculo. Esta prohibido el exponer la salida del escape por delante del parante central.

-**(Anexo Actualizado!) (Sedan Alta Gama · 4x4 Stock · Autos Armado de calle Traccion Integral)** Se habilita el uso de 2 (dos) piezas en fibra de carbono, optando libremente el reemplazo del capot, porton, baul y/o guardabarras delanteros. (Prohibido el cambio de puertas). Se limita el uso a DOS piezas a remplazar. No es apto el uso de piezas en fibra de vidrio, únicamente puede utilizarse Fibra de Carbono. Los espejos retrovisores son libres, siempre que estos se mantengan presentes como lo estipula el reglamento. Anexo Valido desde de Mayo 2015 por 1 pieza Unica, Actualizado a DOS piezas Vigencia Marzo 2017.

- La presentación SOBREALIMENTADO 4cil ARMADO DE CALLE. Unifica (independientemente del ranking individualizado de cada presentación) a aquellos vehículos 4cil tracción delantera armados de calle sobrealimentados (Turbo, Oxido Nitroso o ambas) que hagan al menos 11.74s o menos en 402mts, 08.50s o menos en 250mts y 07.50s o menos en 201mts. Los mismos deberán contar con todas las medidas de seguridad anunciadas desde el 2012 y actualizadas hasta el año corriente para Rankear. Serán computados, los registros obtenidos con neumáticos de competición como así también con radiales.

-Quien haga un tiempo puede constatar el estado del auto de desear que así fuese, para que el mismo este rankeado y sea del común saber de toda la comunidad del 1/4 de milla. El estado y obtención de dicho logro será publicado en el TopRanking y se mantendrá inamovible siempre que el mismo cumpla con las condiciones mencionadas.

-Siempre que el vehículo vaya con el pasar de las fechas mejorando sus registros, para ser actualizado, tendrá que mantenerse dentro de las condiciones anteriormente mencionadas.

-La ausencia de partes que hacen la presentación del vehículo mencionadas en este reglamento dejan sin efecto la actualización/incorporación de registros/tiempos marcados, hasta que el mismo se encuentre en condiciones.

- Aquel vehículo que se encuentre con reformas antideportivas y sea advertido será excluido. Esta situación hace referencia al reemplazo de partes mencionadas en este reglamento por otras que den una ventaja deportiva. Ejemplo vidrios de cristal, capot, portón, baúl, pisos, frenos, lastre, etc por otros similares de menor peso o virtud. (Valido solo en vehículos Verificados armados de calle).

#### **-Actualización de Presentaciones/Ranqueo:**

- Todos los registros que no alcanzaran las metas marcadas al cierre del año por el Record (hasta 1.00s de margen/tolerancia), serán removidos al inicio del próximo año, quedando de forma permanente en la tablas de años posteriores. Ejemplo. Si el Record 12:00s tiempos Rankeados hasta 13:00s. Si el Record al cierre del año corriente varía a 11.80s los tiempos que permanecerán al inicio del próximo año serán aquellos que estén por debajo de los 12.80s.

#### **-Kgs & Lastre -(Actualizado)**

-Sera de uso "obligatorio" el lastre. Este valor tendrá efecto en todas aquellas fechas calendario/especiales en las que no esté reglamentado un peso específico. Esto quiere decir que todos aquellos vehículos que participen de actividades en donde las categorías correspondan a un reglamento abierto, limitado por un tope de tiempo, deberán tener presentes el lastre establecido para Rankear sus tiempos. En aquellas clases libres, donde el reglamento de dicha competencia no tenga como pauta reglamentaria pesar por eje/total del vehículo también será obligatorio. En el caso de categorías donde este reglamentado un peso específico por eje/total se deberá administrar este lastre según lo establezca el reglamento de la categoría en cuestión, quedando sin efecto esta medida de ser necesaria.

- El lastre será de uso permanente, esto quiere decir, que no podrán hacer uso selectivo del mismo dentro de las actividades/formas/reglamentos mencionadas anteriormente. Si el auto fue verificado, etiquetado y la fecha es Rankeable, y el vehículo no cuenta con el lastre al momento de marcar un registro (no se informo previamente), se tomara como conducta antideportiva. En el caso que el reglamento donde participe el vehículo tenga contemplado un peso específico, podrá remover el lastre y adaptar su vehiculo a lo que mencione el reglamento y los kgs del mismo. La sanción correspondiente a esta falta será aquella que indique el reglamento de dicha categoría. Se da por entendido, que siempre que la categoría sea con reglamento deportivo y esta argumente un peso específico, el participante deberá adaptarse al mismo, cuando participe en una clase con tope de tiempo o sin reglamento deportivo con un peso específico, el mismo deberá contar con la presencia del lastre.

- (Mecanismo de rotulación Lastre) El vehículo con intención de Rankear sus registros deberá presentarse con el lastre y los kgs que correspondan a su vehículo. Este será pesado en una balanza, identificado con un sticker y enumerado. Este sistema será de público conocimiento, presentando una lista publica con el número de Lastre, los Kgs del mismo, nombre del participante, vehículo a aplicarse y un sticker identificativo, que podrá ser consultado por cualquier participante que haya etiquetado su vehiculo. El lastre es responsabilidad del participante, el cual deberá adquirirlo, presentarlo para su verificación y habilitación. En caso que deba reemplazarlo o se afecte el sticker identificativo deberá avisarlo previamente. Todos llevaran el lastre amurado al centro de baúl, ubicado a no más de 10cm de la travesa/carrocería (En el caso que la distancia sea posible). La tolerancia al momento del primer pesaje y Rotulacion del mismo, NO puede estar por debajo de los kgs establecidos para ese vehiculo/preparacion. Sera habitual el control de la presencia del mismo, como también existe la posibilidad de controlar su pesaje de forma eventual y sin previo aviso. En los controles la Tolerancia NO PUEDE SUPERAR los 0.5kg por debajo de lo establecido Quien se niegue al control/verificación quedara excluido del TopRanking.



-(Kg) Los Kg a incorporar son únicos para cada modelo, los mismos estarán detallados por carrocería y motorización. No se diferencia por mismo modelo de carrocería con mayor o menor confort, así como tampoco se hace referencia a la diferencia existente entre el peso de los pilotos y el reemplazo de accesorios, ya que este último puede variar espontáneamente y es de libre elección.

La aplicación de los Kgs como el cumplimiento del Reglamento Técnico/Presentación es obligatoria, siempre que el participante presente su Lastre para validarlo acompañado por un control del estado del vehículo. Una vez iniciado este proceso se entiende que este cumplirá con lo establecido y en caso de accionar de forma antideportiva será sancionado. En caso que el participante desee hacer ensayos sin el Lastre deberá dar aviso del mismo. Es de aplicación obligatoria a partir de encontrarse dentro de las tolerancias Rankeables de cada presentación/preparación, aquel que no se incorpore, no registrara, ni actualizara sus tiempos, dando por entendido su desinterés.

Esta reglamentación Lastre/Kgs tiene vigencia “únicamente” para los vehículos 4 cilindros tracción delantera armados de calle Aspirados/Turbo/Oxido Nitroso/Sobre Alimentados que desarrollen actividad con Radiales/Slick.

Los KG a cargar de cada tipo de Auto, pueden presentar variaciones en el caso de considerar que así lo sea. Lo cual será informado previamente.

Aquellos vehículos que su combinación AUTO/PREPARACION/TAPA den como resultado LASTRA “0kg”, osea no cargan lastre, deberán dar aviso para revisar y contemplar la integridad reglamentaria. Dejando constancia de la verificación exitosa con un Sticker identificativo.

-(Actualizado) Sticker identificativo será colocado en aquellos vehículos verificados, aprobados, ya sea que estos lleven o NO lastre. El Sticker es una prueba de que el vehículo ha superado el control inicial de armado que indica este reglamento. “No se Controlaran/Etiquetaran mas vehículos en las ultimas 2 fechas Rankeables del año, a no ser que este sea nuevo o sea del interior del país”. Solo se harán chequeos de rutina, pero no se agregaran nuevos participantes que por decisión propia hayan esperando hasta la ultima fecha para validarlos.

-(Actualizado)

AUTO	ORIGEN	PREPARACION	TAPA	LASTRA	KG
Fiat 128	nacional	Aspirado	8v	NO	0kg
Fiat 128	nacional	Aspirado	16v	NO	0kg
Fiat 128	nacional	Turbo	8v	NO	0kg
Fiat 128	nacional	Turbo	16v	NO	0kg
Fiat 128	nacional	Oxido Nitroso	8v	NO	0kg
Fiat 128	nacional	Oxido Nitroso	16v	NO	0kg
<b>Fiat 147/Brio</b>	<b>nacional/brasil</b>	<b>Aspirado</b>	<b>8v</b>	<b>SI</b>	<b>12kg</b>
<b>Fiat 147/Brio</b>	<b>nacional/brasil</b>	<b>Aspirado</b>	<b>16v</b>	<b>SI</b>	<b>17kg</b>
<b>Fiat 147/Brio</b>	<b>nacional/brasil</b>	<b>Turbo</b>	<b>8v</b>	<b>SI</b>	<b>12kg</b>
<b>Fiat 147/Brio</b>	<b>nacional/brasil</b>	<b>Turbo</b>	<b>16v</b>	<b>SI</b>	<b>17kg</b>
Fiat 147/Brio	nacional/brasil	Oxido Nitroso	8v	NO	0kg
<b>Fiat 147/Brio</b>	<b>nacional/brasil</b>	<b>Oxido Nitroso</b>	<b>16v</b>	<b>SI</b>	<b>11kg</b>
Fiat Duna	nacional/brasil	Todas	8v/16v	NO	0kg
Fiat Palio 3P/5P	nacional/brasil	Aspirado	8v	NO	0kg
Fiat Palio 3P/5P	nacional/brasil	Aspirado	16v	NO	0kg
Fiat Palio 3P/5P	nacional/brasil	Turbo	8v	NO	0kg
Fiat Palio 3P/5P	nacional/brasil	Turbo	16v	NO	0kg
Fiat Palio 3P/5P	nacional/brasil	Oxido Nitroso	8v	NO	0kg

Fiat Palio 3P/5P	nacional/brasil	Oxido Nitroso	16v	NO	0kg
Fiat Regatta	nacional/brasil	Todas	8v/16v	NO	0kg
<b>Fiat Uno 3P</b>	<b>nacional/brasil</b>	<b>Aspirado</b>	<b>8v</b>	<b>SI</b>	<b>7kg</b>
<b>Fiat Uno 3P</b>	<b>nacional/brasil</b>	<b>Aspirado</b>	<b>16v</b>	<b>SI</b>	<b>15kg</b>
<b>Fiat Uno 3P</b>	<b>nacional/brasil</b>	<b>Turbo</b>	<b>8v</b>	<b>SI</b>	<b>11kg</b>
<b>Fiat Uno 3P</b>	<b>nacional/brasil</b>	<b>Turbo</b>	<b>16v</b>	<b>SI</b>	<b>17kg</b>
Fiat Uno 3P	nacional/brasil	Oxido Nitroso	8v	NO	0kg
<b>Fiat Uno 3P</b>	<b>nacional/brasil</b>	<b>Oxido Nitroso</b>	<b>16v</b>	<b>SI</b>	<b>10kg</b>
Fiat Uno ie 3P	Italia	Turbo	8v	NO	0kg
<b>Fiat Uno ie 3P</b>	<b>Italia</b>	<b>Turbo</b>	<b>16v</b>	<b>SI</b>	<b>7kg</b>
Fiat Uno 5P	nacional/brasil	Aspirado	8v	NO	0kg
Fiat Uno 5P	italia	Aspirado	16v	NO	0kg
Fiat Uno 5P	n/b/i	Turbo	8v	NO	0kg
<b>Fiat Uno 5P</b>	<b>n/b/i</b>	<b>Turbo</b>	<b>16v</b>	<b>SI</b>	<b>7kg</b>
Chevrolet Corsa	nacional/brasil	Aspirado	8v	NO	0kg
<b>Chevrolet Corsa</b>	<b>nacional/brasil</b>	<b>Aspirado</b>	<b>16v</b>	<b>SI</b>	<b>20kg</b>
Chevrolet Corsa	nacional/brasil	Turbo	8v	NO	0kg
<b>Chevrolet Corsa</b>	<b>nacional/brasil</b>	<b>Turbo</b>	<b>16v</b>	<b>SI</b>	<b>20kg</b>
Chevrolet Corsa	nacional/brasil	Oxido Nitroso	8v	NO	0kg
<b>Chevrolet Corsa</b>	<b>nacional/brasil</b>	<b>Oxido Nitroso</b>	<b>16v</b>	<b>SI</b>	<b>15kg</b>
Suzuki Fun	nacional/brasil	Aspirado	8v	NO	0kg
<b>Suzuki Fun</b>	<b>nacional/brasil</b>	<b>Aspirado</b>	<b>16v</b>	<b>SI</b>	<b>20kg</b>
Suzuki Fun	nacional/brasil	Turbo	8v	NO	0kg
<b>Suzuki Fun</b>	<b>nacional/brasil</b>	<b>Turbo</b>	<b>16v</b>	<b>SI</b>	<b>25kg</b>
Suzuki Fun	nacional/brasil	Oxido Nitroso	8v	NO	0kg
<b>Suzuki Fun</b>	<b>nacional/brasil</b>	<b>Oxido Nitroso</b>	<b>16v</b>	<b>SI</b>	<b>25kg</b>
<b>Honda Civic</b>	<b>1/2/3/4 Gen.</b>	<b>Aspirado</b>	<b>16v</b>	<b>SI</b>	<b>17kg</b>
<b>Honda Civic</b>	<b>1/2/3/4 Gen.</b>	<b>Turbo</b>	<b>16v</b>	<b>SI</b>	<b>25kg</b>
<b>Honda Civic</b>	<b>1/2/3/4 Gen.</b>	<b>Oxido Nitroso</b>	<b>16v</b>	<b>SI</b>	<b>20kg</b>
Vw Gol	1 Generación	Aspirado	8v	NO	0kg
Vw Gol	1 Generación	Aspirado	16v/20v	NO	0kg
Vw Gol	1 Generación	Turbo	8v	NO	0kg
<b>Vw Gol</b>	<b>1 Generación</b>	<b>Turbo</b>	<b>16v</b>	<b>SI</b>	<b>20kg</b>
<b>Vw Gol</b>	<b>1 Generación</b>	<b>Turbo</b>	<b>20v</b>	<b>SI</b>	<b>20kg</b>
Vw Gol	2/3/4/5/6 Gen.	Aspirado	8v	NO	0kg
Vw Gol	2/3/4/5/6 Gen.	Aspirado	16v/20v	NO	0kg
Vw Gol	2/3/4/5/6 Gen.	Turbo	8v	NO	0kg
Vw Gol	2/3/4/5/6 Gen.	Turbo	16v	NO	0kg
Vw Gol	2/3/4/5/6 Gen.	Turbo	20v	NO	0kg
Peugeot 106	toda Generación	Todas	8v/16v	NO	0kg
Peugeot 205	toda Generación	Todas	8v/16v	NO	0kg
Peugeot 206	toda Generación	Todas	8v	NO	0kg
Peugeot 206	XS / Gti / RC	Turbo	16v	NO	0kg

Peugeot 207	XT / QS / C	Turbo	16v	NO	0kg
<b>ADICIONALES</b>					
<b>Swap/cambio motor a Block stock (fabrica) superior + 2.000cm3</b>				<b>SI</b>	<b>5kg</b>
<b>Selector secuencial</b>				<b>SI</b>	<b>5kg</b>
Modelos Auto similares con diferentes nombres corresponden al semejante detallado. Si su modelo no esta detallado consultar					

**-(Actualizado) Actualización Metas Rankeables 2015 (201mts · 250mts · 402mts ):**

-Hemos actualizado las Tablas del Ranking, donde contabilizaremos aquellos vehículos que según su presentación/preparación estén dentro de los siguientes tiempos:

**< Motor 4 Cilindros · GT Deportivos > Desde 2017** desde 12.80s inclusive en 402mts, desde 08.80s inclusive en 250mts y desde 07.80s en 201mts.

**< Motor 4 Cilindros · Aspirado · Casco Armado de Calle >** desde 12.50s inclusive con Gomas de picadas en 402mts, desde 09.00s inclusive en 250mts y desde 08.00s inclusive en 201mts. Actualizada a vehículos verificados.

**< Motor 4 Cilindros · Aspirado · Casco Desarmado Carrozado >** desde 11.60s inclusive en 402mts, desde 08.35s inclusive en 250mts y desde 07.35s inclusive en 201mts.

**< Motor 4 Cilindros · RADIALES · Casco Armado de Calle >** desde 12.38s inclusive con radiales (turbo-oxido nitroso) tracción delantera únicamente en 402mts. Y desde 12.70s inclusive con radiales (aspirados) tracción delantera únicamente en 402mts. Para los 250mts 09.50s inclusive y en 201mts desde 08.40s inclusive ya sea turbo-oxido nitroso-aspirado. Actualizada a vehículos verificados.

**< Motor 4 Cilindros · SEDAN AG · Casco Armado de Calle >** desde 12.89s inclusive con Gomas de picadas y desde 13.50s con radiales en 402mts. En 250mts desde 09.30s y para los 201mts desde 08.60s inclusive.

**< Motor 4 Cilindros · Sobre Alimentado · Casco Armado de Calle > Desde 2013** desde 11.74s inclusive con Gomas de Picadas/Radiales en 402mts, desde 08.75s inclusive en 250mts y desde 07.75s inclusive en 201mts. Tracción delantera únicamente con jaula.

**< Motor 4 Cilindros · Oxido Nitroso · Casco Armado de Calle >** desde 12.10s inclusive con Gomas de picadas en 402mts, desde 08.99s inclusive en 250mts y desde 07.99s inclusive en 201mts.

**< Motor 4 Cilindros · Oxido Nitroso · Casco Desarmado Carrozado >** desde 11.35s inclusive en 402mts y desde 07.35s inclusive en 201mts.

**< Motor 4 Cilindros · Turbo · Casco Armado de Calle >** desde 11.74s inclusive con Gomas de picadas en 402mts, desde 08.85s inclusive en 250mts y desde 07.75s inclusive en 201mts.

**< Motor 4 Cilindros · Turbo · Casco Desarmado Carrozado >** desde 11.15s inclusive en 402mts y desde 07.30s inclusive en 201mts.

**< Motor 6 Cilindros · Aspirado · Casco Armado de Calle >** desde 12.25s inclusive gomas de picadas y desde 13.44s con radiales en 402mts, desde los 08.91s inclusive en 250mts y desde 08.02s inclusive en 201mts.

**< Motor 6 Cilindros · Aspirado · Casco Desarmado >** desde 11.50s inclusive en 402mts, desde los 08.99s en 250mts y desde 07.80s inclusive en 201mts.

< Funny Car > desde 10.70s inclusive en 402mts, desde 07.80s en 250mts y desde 06.90s inclusive en 201mts.

< Dragster > desde 10.00s inclusive en 402mts y desde 06.60s inclusive en 201mts.

#### -Sanciones/Conducta antideportiva:

(Valido únicamente en autos 4cil.y 6cil armados de calle tracción simple)

-Todo aquel vehículo que se incorpore/adapte al Reglamento y de forma intencional sobre el año corriente presente el vehículo con reformas Antideportivas, al ser advertido de la situación, quedara "desafectado" durante "1" año del TopRanking (eliminándose su/s registros de las tablas correspondientes, por más que estos hayan sido obtenidos con anterioridad). Si esta falta, es de carácter grave/irreversible el vehículo quedara desafectado de forma permanente sin importar que el mismo haya sido reparado/acondicionado a su originalidad. Perdiendo de esta forma la posibilidad de volver a incorporarse al Ranking, más allá que el mismo cambie de dueño/preparador/preparación/color/etc y cumpla el año de sanción. Sera considerada una falta grave/irreversible el reemplazo de puertas/capot/portón/cristales/baúl y pisos, como así también el corte de interiores de puerta, laterales, etc. El piloto que haga uso del vehículo en falta al ser advertido, será sancionado por "1" año y durante ese periodo no será registrado ningún tiempo que este obtenga conduciendo otros vehículos por más que estos estén en condiciones reglamentarias. Una vez finalizado el año, el piloto volverá a contar con la posibilidad de registrar sus tiempos.

-El faltante de partes/adaptación reglamentaria no son motivo de sanción, ya que estas son de común conocimiento y no tienen como fin una ventaja antideportiva.

-Sera tomado como falta/conducta antideportiva negarse al control del vehículo una vez que este se haya incorporado/Rotulado/Sticker al reglamento. La transparencia la construimos entre todos, quien no tenga interés de demostrar el estado reglamentario del vehículo, será desafectado del TopRanking hasta que el mismo tenga la intención de incorporarse nuevamente, cumpliendo con las pautas establecidas.

-Los controles espontáneos serán parte de la rutina, así mismo quien quiera solicitar la verificación del vehículo por más que este no haya sido verificado espontáneamente. El fin de los controles es corroborar la igualdad reglamentaria en el transcurso del tiempo, como así también la posibilidad de evacuar dudas/sugerir futuras modificaciones/etc.

-(Actualizado) Se aceptaran denuncias, las mismas serán de carácter confidencial/privadas. El denunciante deberá mencionar la falta advertida justificando su veracidad con un monto de \$2.000. De encontrarse dicha falta, el participante advertido recibirá la sanción correspondiente, mientras que el monto será devuelto al denunciante. En caso que la denuncia no sea acertada, el monto del denunciante será entregado como recompensa al denunciado, que previamente a ser verificado, será avisado que dicha verificación corresponde a una denuncia anónima y no a una verificación espontanea/rutinaria.

-No se tomaran sugerencias/comentarios que descalifiquen/supongan/ensucien el resultado deportivo de un participante. El método correspondiente será a través del sistema de denuncias. (Las verificaciones rutinarias/espontaneas no serán de carácter denunciante).

-Dudas al respecto de Sanciones/Conducta antideportiva pueden comunicarse [info@enferrados.com.ar](mailto:info@enferrados.com.ar)

#### -Información

- Este reglamento fue confeccionado, actualizado y es propiedad de ENFIERRADOS.COM ®  
- El registro de todos los tiempos controlados se encuentra publicado y actualizado periódicamente en las tablas de 201Mts · 250Mts · 402Mts disponibles en el portal [www.despistados.com](http://www.despistados.com) . Este portal corresponde al grupo de

**ENFIERRADOS.COM** ® y aquellos Records y mejores tiempos de cada fecha, serán destacados y publicados en simultaneo en [www.enfierrados.com](http://www.enfierrados.com)

- La actualización del TopRanking, control de tiempos, verificación de vehículos y demás tareas que tienen que ver con el desarrollo deportivo y aplicación del mismo, son de Autoridad única de **ENFIERRADOS.COM** ®

- Informes, Eventos y Consultas **ENFIERRADOS.COM** ® · [info@enfierrados.com.ar](mailto:info@enfierrados.com.ar)